

BASES DEL CONCURSO

“New Mix te lleva al Multiverso

Nestlé 95 años”

I. DECLARACIONES

Concurso realizado para el público en general de **MVS NET S.A. DE C.V.**, y retransmisores con beneficio (según se define más adelante) otorgado por el Network **EXA TV y MVS TV**. Premios otorgados al amparo del permiso multimodal **SG/DGRTC/0584/2025**. Vigencia de la promoción del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2025.

II. DEFINICIONES

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

- **PARTICIPACIÓN EN UN JUEGO DE GEMAS ALOJADO EN PÁGINA WEB DE EXA TV.** Es cuando un participante ingresa a la página web www.exa.tv en donde se tendrá disponible para participar un juego de gemas, durante la vigencia del concurso y si el participante es uno de los 15 puntajes en realizar la mayor cantidad de puntos y cumple con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad con identificación oficial vigente.
2. Tener domicilio vigente y comprobable en la Ciudad de México o área conurbada.
3. Dar “follow” a la cuenta de Instagram de EXA TV y MVS TV.
4. Realizar el mayor puntaje y de acuerdo al cronómetro.
5. Los 15 primeros y mejores puntajes serán seleccionados y en caso de cumplir todos los requisitos podrán ganarse un pase doble para el asistir al Festival Multiverso Nestlé 95 años, que se realizará el 6 de noviembre en el Estadio GNP, en la Ciudad de México.

Es necesario que el participante comparta a través de la página web su información de contacto (nombre completo, correo electrónico, número de teléfono, código postal, edad y género) para poder participar.

- **BENEFICIO.** Significa el incentivo a ser otorgado por **MVS NET S.A. DE C.V.**, al ganador (es) de las presentes bases.

CUADRO DE ESPECIFICACIONES. Es una tabla de texto que se encuentra al final de las presentes bases y contiene la información que el interesado requiere para participar, una vez que ha leído y aceptado las bases y mecánica del concurso.

Los conceptos definidos anteriormente, podrán ser utilizados en singular o plural de manera indistinta, manteniendo en cualquiera de los casos el mismo significado.

III. DENOMINACIÓN

La denominación del concurso es “**NEW MIX TE LLEVA AL FESTIVAL MULTIVERSO NESTLÉ 95 AÑOS**”.

IV. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona, mayor de edad comprobable con Identificación Oficial vigente, además de que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica del concurso.

V. MECÁNICA

- A. Los participantes deberán entrar de forma voluntaria al sitio web www.exa.tv, las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana dentro de la vigencia del concurso.
- B. Para participar, deberán de realizar el JUEGO DE GEMAS alojado en la página web mencionada anteriormente.
- C. Se elegirán a 15 ganadores con los mejores puntajes para asistir al Festival Multiverso Nestlé 95 años.
- D. El resultado de los GANADORES se dará a conocer el día 3 de noviembre de 2025 a través de las redes sociales de EXA TV y MVS TV estará visible durante 30 días naturales.

VI. RESTRICCIONES

- La participación quedará registrada en el servidor en la cuenta de www.exa.tv quedando registrada la fecha y hora en que se realizó las actividades del juego.
- El Beneficio no será canjeable por ningún otro bien o por dinero en efectivo.
- No pueden participar los empleados de DISH/MVS TV/EXA TV/NEW MIX, de sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco, personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo del concurso.
- EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a decidir quién será el participante beneficiado, con base en el cumplimiento de todos los requisitos que se mencionan en las bases del concurso.
- En caso de no contar con participaciones con las requisitos correctos, la Empresa organizadora podrá declarar el evento desierto.
- Cualquier violación a las bases o posible actividad fraudulenta o sospechosa, a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del concurso implica la inmediata eliminación del participante y/o la cancelación de su participación en el concurso.
- La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación total de las Bases, Mecánicas, Restricciones y Aviso de Privacidad establecidas previamente.
- El participante es el único responsable de los gastos que genere su participación, traslados terrestres o aéreos, hospedaje, alimentación o cualquier gasto relacionado durante su estancia en la participación del concurso a realizarse en la CDMX.
- Los datos personales e información proporcionada será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y al Aviso de Privacidad del ORGANIZADOR que puede consultarse en las páginas web mencionadas anteriormente, así como en la página web de NEW MIX en la sección Aviso de Privacidad.
- La aceptación de los presentes términos y condiciones hacen constar que el Titular tuvo a su disposición el Aviso de Privacidad.
- MVS NET S.A. DE C.V. con domicilio en Boulevard Puerto Aéreo No. 486, Col. Moctezuma 2a sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, México, C.P. 15530, es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes.
- El ganador accede a posiblemente ser grabado en video y audio durante el desarrollo del concurso y hasta el final del mismo, para posteriormente realizar contenido diverso que se pueda transmitir en los medios que los organizadores determinen siempre cuidando la buena reputación e imagen del participante.

VII. VIGENCIA

La vigencia de la promoción se encuentra determinada en el Cuadro de Especificaciones, por lo que no existirá responsabilidad por participaciones fuera del plazo de vigencia.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Terminado el plazo de vigencia para participar se realizará la depuración de los participantes que no cumplan con todos los requisitos solicitados. Se elegirán a 15 ganadores con los mejores puntajes.

El listado de los finalistas se dará a conocer máximo el día **3 de noviembre de 2025** de acuerdo a los resultados obtenido mediante las redes sociales de EXA TV y MVS TV en donde permanecerá visible al público durante 30 días naturales.

IX. ENTREGA DEL BENEFICIO

El Beneficio será entregado al ganador conforme a lo siguiente:

Se notificará a los finalistas por correo electrónico y en se colocará el listado de los ganadores en las redes sociales de EXA TV y MVS TV identificando a los ganadores con su NOMBRE DE USUARIO.

Se recomienda al ganador que se mantenga atento a su correo al final de la vigencia de esta promoción y revise bandeja de entrada, correos no deseados y/o spam para verificar que haya recibido la notificación de ser un finalista.

Para la entrega del premio deberá de manera forzosa entregar una copia simple de alguna identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).

El premio será entregado en las oficinas de **MVS NET S.A. DE C.V.**, ubicado en Boulevard Puerto Aéreo # 486, Colonia Moctezuma 2da Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, CP 15530, CDMX.

X. BENEFICIO

Las características y valor del Beneficio se encuentran determinadas en el Cuadro de Especificaciones, mismas que son aceptadas al momento de participar.

El Beneficio no incluye ninguna otra prestación o servicio distinto a los estipulados, no es transferible, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo o por otro beneficio.

En caso de no poder reclamar el Beneficio por enfermedad o causa de fuerza mayor se otorgará dicho Beneficio al siguiente finalista (de los 10 finalistas) a criterio del Organizador.

XI. CUADRO DE ESPECIFICACIONES

NÚMERO DE BENEFICIOS	BENEFICIO
15 Pases dobles 1 por ganador	1 Pase doble para el Festival Multiverso Nestlé 95 años con un valor de \$200.00 MXN por cada boleto.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN/CONCURSO	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	ENTREGA DEL BENEFICIO
22 de octubre al 2 de noviembre de 2025	Ganadores: 3 de noviembre	4 de noviembre de 10 am a 4 pm

NOTA: EXA TV Y MVS TV, A TRAVÉS DE MVS NET, S. A. DE C.V. ES EL ORGANIZADOR Y ÚNICO RESPONSABLE ANTE LOS PARTICIPANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL POR LA ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO, POR LO QUE QUEDAN EXCENTOS DE RESPONSABILIDAD SUS EMPRESAS FILIALES Y CUALQUIER OTRA A QUIENES LES HAYA SOLICITADO O SOLICITE SUS SERVICIOS.